



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Vitarte, 02 JUL. 2013

OFICIO MULTIPLE N° 207 - 2013 - D.UGEL 06 / J.AGP

Señor(a):

Director(a) de las Instituciones Educativas de la UGEL 06

Presente.-

ASUNTO : Participación al Día del Logro de los Aprendizajes-Nivel Secundaria.

REFERENCIA: R.M N° 0431-2012-ED.
 Directiva N° 012-2013-UGEL06/JAGP.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, y a la vez comunicarle que de acuerdo a los documentos de la referencia; se comunica la programación del Día del Logro de los Aprendizajes-Nivel Secundaria en nuestra jurisdicción, para los días 24 y 25 de julio en la institución educativa a cargo.

El Día del Logro es una celebración pública que permite mostrar a la comunidad educativa los resultados de los aprendizajes de los estudiantes. Su organización y desarrollo comprende la aplicación de la evaluación intermedia y el diseño de un proyecto o actividad de aprendizaje institucional cuyos resultados se presentarán en dicha jornada. Además, deberá estar vinculada al Plan de Acción de Mejora de los Aprendizajes (PAMA.) de su Institución Educativa

En tal sentido, debe organizar una evaluación a los estudiantes para identificar los avances alcanzados; siendo su responsabilidad y de sus docentes, la difusión y realización de la referida actividad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente


Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
 LOCAL N° 06 – ATE - VITARTE

